

Tuluá-Valle del Cauca, Abril 22 de 2021

Sr. Juez

Quinto (5°) Civil Municipal

La Ciudad

Ref. Fallecimiento - Renuncia como Secuestre al proceso Rad. No. 2016-00014 (y otros que pudiere estar llevando) a Cargo del Sr. Oscar Armiro Morán Salcedo.

De la manera más atenta, se informa del fallecimiento del Sr. Oscar Armiro Morán Salcedo y por ende la imposibilidad de continuar como secuestre en los procesos que pudiese estar llevando él.

Para tales efectos y pese a no ser parte del proceso, adjunto como prueba, el Certificado de Defunción de mi señor padre y mi registro Civil (Como prueba de parentesco),

Para este caso en particular, el proceso Ejecutivo promovido por la Sra. Ilia Aura Gómez David Contra la Sra. OFIR EDITH ALVAREZ BLANCO- Rad. No. 2016-00014.

Y que, a su vez, tiene el juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad con Rad. No. 2019-00133, en la actualidad por proceso prendario – Embargo de Davivienda contra la Sra. OFIR EDITH ALVAREZ BLANCO y el Sr. Aldemar Álvarez.

En donde la prenda, de acuerdo a oficio de la Secretaria de Transito y Movilidad de esta ciudad, de Enero de 2020, es el vehículo de Placas MJR-342; acción que se llevó a cabo por orden del juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.

Y como ya se había informado en comunicación previa al juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, de fecha 04 de Marzo de la presente calenda, se dejan a disposición, ahora a ustedes Sres. Juzgado Quinto (5°) Civil Municipal, pagadas las mensualidades y tramites que se habían requerido en el proceso con Rad. No. 2019-00133 - 2016-00014.

Se informa, que los pagos mensuales realizados sobre el vehículo de Placas MJR-342 por concepto del parqueadero de este, desde la entrega del mismo hasta la fecha (Están a Paz y Salvo hasta el 23 de Abril de 2021) por un valor total cancelado de Dos Millones Cuatrocientos Veinte mil pesos (\$ 2.420.000), que incluyen 30

recibos de la mensualidad del parqueadero y un recibo de Caja de las Bodegas judiciales del Valle S.AS.

Todo esto para que se tenga en cuenta este valor cancelado por mí y la respectiva devolución del mismo dentro del proceso en mención; puesto que era yo, quien en el último periodo de la vida de mi padre, veía por él en todo sentido, debido al deterioro constante de su salud y la imposibilidad por ello de ejercer sus labores cotidianas.

Quedo atenta a cualquier información y/o entrega de los soportes originales sobre este proceso y los demás que en este juzgado haya llevado mi padre; con el objeto de dar por terminada la labor asignada a él, como secuestre y con esto el trámite que se deba llevar a cabo para la respectiva devolución de los gastos y pagos generados por la mencionada labor.

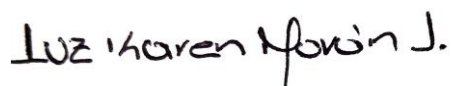
P.D. Se adjunta también oficios enviados al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad con relación al mismo caso, con Rad. No. 2019-00133, en ese despacho.

Y acta de proceso de Secuestre del bien en mención.

C.C. A: Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Tulua-Valle.

De antemano agradezco la atención y gestión a la presente.

Cordialmente,



Luz Karen Morán Jaramillo.

CC. 31.790.892 de Tuluá-Valle

Cel. 315 839 0384 - Correo: luzkaren_5@hotmail.com

Hija del Secuestre - Rad. No. 2016-00014 (y otros que pudiese estar llevando).

Tuluá-Valle del Cauca, Marzo 04 de 2021

Sr. Juez Municipal

De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

La Ciudad

Ref. Renuncia como Secuestre al proceso Rad. No. 2019-00133 a Cargo del Sr. Oscar Armiro Morán Salcedo.

De la manera más atenta, presento renuncia a mi labor como secuestre del proceso en mención debido a razones de salud ajenas a mi voluntad, que me impiden seguir llevando la labor asignada por este respetable juzgado a mi nombre; adicionalmente no cuento con los recursos necesarios para realizar el pago de las mensualidades y tramites que se requieran, debido a que es mi hija la que está a cargo en este momento de mi manutención ante la imposibilidad de seguir laborando de mi parte.

Para tal efecto adjunto como prueba mi historia clínica, en donde se evidencian las patologías y tratamiento que llevo a cabo.

De igual manera informo y anexo soportes de los pagos mensuales realizado sobre el vehículo de Placas MJR-342 por la guarda del vehículo desde la entrega del mismo hasta la fecha (Estando a Paz y Salvo hasta el 23 de Abril/21) por un valor total de Dos Millones Cuatrocientos Veinte mil pesos (\$ 2.420.000), que incluyen 30 recibos de la mensualidad del parqueadero y un recibo de Caja de las Bodegas judiciales del Valle S.AS.

De antemano agradezco la atención y gestión a la presente.

Cordialmente,

Oscar Armiro Morán Salcedo.

CC. 6.495.946 de Tuluá-Valle

Cel. 315 839 0384 /316 342 5910

Secuestre en el proceso Rad. No. 2019-00133

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

04022348

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - TULUA NOTARIA 2 TULUA * * * * *							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
MORAN SALCEDO OSCAR ARMIRO * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC No. 6495946 * * * * *	MASCULINO * * * * *

Datos de la defunción	
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía	
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - TULUA * * * * *	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2021 Mes MAR Día 14	20:36
Número de certificado de defunción	
726874437 * * * * *	
Presunción de muerte	
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
* * * * *	Año Mes Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial ☐ Certificado Médico ☒	DAVID OCAMPO ARENAS - MEDICO. * * * * *

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
OSPINA RUIZ EMERSON * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 94388137 * * * * *	Emerson Ospina Ruiz

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario
Año 2021 Mes MAR Día 16	JANETH GONZALEZ ROMERO

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



República de Colombia
NOTARIA SEGUNDA DE TULUÁ (V)

CERTIFICA

Que la presente partida es fiel y autentica
copia de su original, que reposa en esta
Notaría, obra en el libro 18
y folio No. 04022348 que la suscrita
ha tenido a la vista.

VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
ley 2ª de 1976

16 MAR 2021

Tulua: _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 800630

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

29710662

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Legislatura ☐ Notaría ☒ Número 01 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 6511

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

Colombia - Valle del Cauca - Tuluá

Datos del inscrito

Primer Apellido JARAMILLO Segundo Apellido

Nombre(s) LUZ KAREN

Fecha de nacimiento Año 1980 Mes 06 Día 30 Sexo (en letras) Femenino -- Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

Ca 22 No. 13A-29-Colombia Valle del Cauca -Tuluá -

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo

Declaraciones de testigos. - - - - -

Nombre de la madre Apellidos y nombres completos

JARAMILLO CARDONA MARIA ZORAIDA - - - - -

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

presento - - - - - Colombiana -

Nombre del padre Apellidos y nombres completos

MORAN SALCEDO OSCAR ARMIRO - - - - -

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

6.495.946 de Tuluá (V). - - - - - Colombiana -

Nombre del declarante Apellidos y nombres completos

De acuerdo al decreto 999 del 23 de Mayo de 1.988 -

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Nombre primer testigo Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Nombre segundo testigo Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2000 Mes 02 Día 04

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

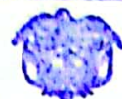
ESPACIO PARA NOTAS

Solicitud hecha ante el Notario, la persona a quien se refiere la presente acta, corrige la letra en su segundo nombre, es decir para que siga figurando como LUZ KAREN con la letra "K" y no LUZ KAREN como se hizo figurar en el Indicativo Serial Nro. 5047433, que de ahora en adelante queda sin ninguna validez. NOTAS RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL: Para efecto del artículo primero (1o.) de la ley 75 de 1.968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural en cuya constancia firmo (ido) Oscar Moran. Nota 18. (ido)

Dr. Alberto Ianza Botero. hay sello. Tuluá Febrero 04 del año 2000.

DR ALBERTO ISAZA BOTERO
Notario lo.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



República de Colombia

LA NOTARIA PRIMERA DE TULUÁ

CERTIFICA

que la presente partida es fiel y autentica copia
de su original, que reposa en esta Notaría obra
al libro 292 folio 29710662 que el suscrito
ha tenido a la vista.

VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. Ley 2a de 1976

Tuluá, 16 MAR 2021

Rosa Adriel E. [Signature]
Notaria Primera de Tuluá

